



SAN LUIS, 29 SEP 2016

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 3209/16- **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**: Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición del aspirante Sr. Juan Ernesto MANSILLA (DNI N° 28.838.761) a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado, designado por Res. 037/16- CD, en base a la evaluación y clase de oposición del postulante, propone un orden de mérito y la designación del Sr. Juan Ernesto MANSILLA en el cargo motivo del llamado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar lo actuado por el jurado y la designación del Sr. Juan Ernesto MANSILLA.

Que a fs. 121, el Sr. Juan Ernesto MANSILLA acepta la designación a partir del 19 de setiembre de 2016.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

**Por ello, en su sesión del día 15 de setiembre de 2016, y en uso de sus atribuciones
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1° Juan Ernesto MANSILLA
2° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. **Juan Ernesto MANSILLA (DNI N° 28.838.761)** en UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con funciones en el **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** de esta Facultad, a partir del 19 de setiembre de 2016 y hasta reválida.

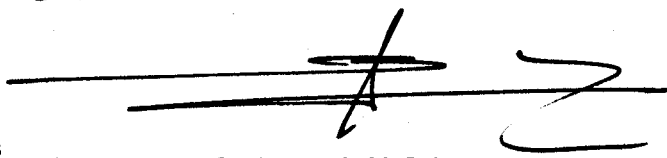
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3- SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4- EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1- GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11- PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08- FAC. DE CS. FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 135 16
MEB


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL